



Expediente n.º: 4238/2019

Procedimiento: Órganos Colegiados (Constitución, Modificación o Supresión)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DE LA SECRETARÍA DE LAS COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS

Resulta que a los

HECHOS:

Primero.- Mediante Resolución de la Alcaldía número 2019-1577, de fecha 5 de julio, se procedió al nombramiento de los Presidentes-Delegados de las Comisiones Informativas y a la delegación de las Secretarías de las Comisiones Informativas que, con carácter permanente y específico, conforman la organización complementaria del Ayuntamiento, a la vista de la nueva composición política de la Corporación derivada de los resultados electorales producidos en las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Segundo.- Visto que, tras el fallecimiento de don Tomás Consentino López, que ocupaba la Presidencia-Delegada de la Comisión Informativa de Urbanismo, por Resolución de la Alcaldía número 2022-2127, de fecha 14 de septiembre, se delegaron las competencias que ostentaba don Tomás Consentino López en materias de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública a favor de doña María Dolores Simó Sánchez, por lo que es preciso nombrar a esta como nueva Presidenta-Delegada de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Tercero.- Considerando que don Juan Guirado Manzanares ha tomado posesión como concejal del Ayuntamiento de Águilas por la candidatura de VOX, en sustitución, por renuncia, de doña Nuria María Almagro Rodríguez, en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de julio de 2022.

Cuarto.- Considerando asimismo que don Andrés López García ha tomado posesión como concejal del Ayuntamiento de Águilas por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución, por fallecimiento, de don Tomás Consentino López, en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de septiembre de 2022.

Quinto.- Visto el escrito presentado con fecha 7 de octubre de 2022 por el Grupo Municipal Socialista, por el que comunica la incorporación de don Andrés López García a las Comisiones Informativas de Asuntos Generales y de Urbanismo, se hace preciso la reordenación de los miembros de las mismas.

Se consideran aplicables los siguientes

FUNDAMENTOS LEGALES:

Primero.- Artículos 12 y 72 a 78 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas.

Segundo.- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por lo que, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO:

Ayuntamiento de Águilas





PRIMERO.- Nombrar a doña MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ, Teniente de Alcalde delegada de Cultura, Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública, Presidenta-Delegada de la Comisión Informativa de URBANISMO.

La delegación conferida no obstará a que, si la Alcaldesa estuviese presente en alguna sesión, sea ella quien la presida.

Esta delegación tendrá efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, y será de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.

SEGUNDO.- Nombrar a doña MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MUÑOZ, Técnico de Administración General y jefa de las Secciones de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística y de Licencias, Medio Ambiente e Información Urbanística, para desempeñar las funciones de Secretaría de la Comisión Informativa de URBANISMO.

TERCERO.- Nombrar a don JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, Secretario General, para desempeñar las funciones de Secretaría de la Comisión Informativa de PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR.

CUARTO.- Las Comisiones Informativas estarán integradas por los miembros siguientes, a la vista de las propuestas elevadas por los diferentes Grupos Políticos con representación municipal:

1. Comisión Informativa de **HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:**

TITULARES
En representación del Grupo Municipal Socialista:
D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA (Presidente-Delegado)
D. ^a ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO
D. ^a ELENA CASADO NAVARRO
D. ^a MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN
En representación del Grupo Municipal Popular:
D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ
D. ^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
En representación del Grupo Mixto
D. JUAN GUIRADO MANZANARES

2. Comisión Informativa de **URBANISMO:**

TITULARES
En representación del Grupo Municipal Socialista:
D. ^a MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ (Presidenta-Delegada)
D. ^a ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO
D. ^a FRANCISCA GALLEGRO QUIÑONERO
D. ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
En representación del Grupo Municipal Popular:
D. ^a ROSA MARÍA SOLER HERNÁNDEZ
D. ^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
En representación del Grupo Mixto
D. ^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ





3. Comisión Informativa de **PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR:**

TITULARES
En representación del Grupo Municipal Socialista:
D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA (Presidente-Delegado)
D. ^a MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN
D. ^a ELENA CASADO NAVARRO
D. ^a FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO
En representación del Grupo Municipal Popular:
D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES
D. ^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
En representación del Grupo Mixto
D. JUAN GUIRADO MANZANARES

4. Comisión Informativa de **INFRAESTRUCTURAS Y CONTRATACIÓN:**

TITULARES
En representación del Grupo Municipal Socialista:
D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA (Presidente-Delegado)
D. ^a MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN
D. ^a MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ
D. ^a ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO
En representación del Grupo Municipal Popular:
D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ
D. ^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
En representación del Grupo Mixto
D. JUAN GUIRADO MANZANARES

5. Comisión Informativa de **ASUNTOS GENERALES:**

TITULARES
En representación del Grupo Municipal Socialista:
D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA (Presidente-Delegado)
D. ^a ELENA CASADO NAVARRO
D. ^a FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO
D. ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
En representación del Grupo Municipal Popular:
D. ^a EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN
D. ^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
En representación del Grupo Mixto
D. ^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

QUINTO.- Notificar esta resolución a los Concejales afectados por la misma, entendiéndose aceptada la competencia delegada relativa a la presidencia de las Comisiones Informativas de forma tácita si dentro del plazo de las veinticuatro horas siguientes no se manifiesta nada en contra o se hace uso de la delegación; así como a los funcionarios designados para desempeñar las funciones de Secretaría en cada una de las Comisiones informativas, a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y a los Jefes de los diferentes Servicios Municipales interesados, para su conocimiento y efectos.





SEXTO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se convoque.

**En Águilas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

